

**MRC COMPAÑIA DE TRANSPORTE MAPASINGUE
UNIDO MARTHA DE ROLDOS C.A.**

Guayaquil, 21 de Agosto de 2017.

Señor
Carlos John Morales Carlos
Ciudad.



De mis consideraciones:

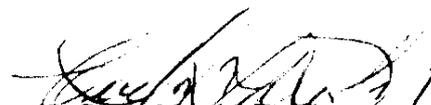
Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía **MRC COMPAÑIA DE TRANSPORTE MAPASINGUE UNIDO MARTHA DE ROLDOS C.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **cinco años**, con las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Ud. Ejercerá *individualmente* la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Doctor, Piero Gastón Aycart Vincenzini Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil el 23 de marzo de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 27 de abril de 2006. La compañía reformó el estatuto y cambió de denominación social mediante escritura pública autorizada por el Doctor, Piero Gastón Aycart Vincenzini Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil el 12 de diciembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 30 de marzo de 2007.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Aurelio Carlos Morales Zambrano
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MRC COMPAÑIA DE TRANSPORTE MAPASINGUE UNIDO MARTHA DE ROLDOS C.A.**, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0916563786.

Guayaquil, 21 de Agosto de 2017.

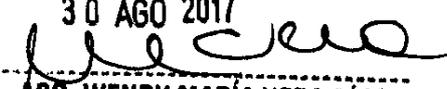

Carlos John Morales Carlos
GERENTE GENERAL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

30 AGO 2017




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30411
FECHA DE REPERTORIO: 28/08/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:48

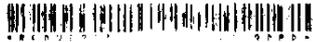
NOTARÍA

XXXVII

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inserto lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto de dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MRC COMPAÑIA DE TRANSPORTE MAPASINGUE UNIDO MARTHA DE ROJAS C.A.**, a favor de **CARLOS JOHN MORALES CARLOS**, de fojas 37.162 a 37.165, Registro de Nombramientos número 10.199.

ORDEN: 36792

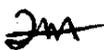


Guayaquil, 24 de agosto, de 2017

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de quien el declarante cuando ésta a este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





Factura: 003-002-000056862



20170901037C05075

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901037C05075

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE AGOSTO DEL 2017, (16:43).

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-002-000056862

Número de Autorización:

3008201701200300200005686209178566504

Fecha y Hora de Autorización: 30/08/2017 16:44:06

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL



3008201701081785665000120030020000568620005686213

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 808 Y AVENIDA 8 DE OCTUBRE
OFICINAS 1-2-3-7. EDIFICIO INDUAUTO MEZANINE.

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PAUL ANIBAL ESCOBAR ALVAREZ

RUC / CI: 0920214525

Fecha de Emisión: 30/08/2017

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1,00	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINALES		1,40	0,00	1,40

Información Adicional:

CELULAR: 0980095551

NÚMERO DE LIBRO: 20170901037C05075

TELÉFONO: 2200860

Matrizador: GUILLERMO MICHEL VALVERDE CHAVEZ

Email Cliente: jgalarza2006@hotmail.com

Subtotal 12%:	1.40
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal No sujeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	1.40
Descuento:	0.00
ICE:	0.00
IVA 12%:	0.17
Propina:	0.00
VALOR TOTAL:	1.57

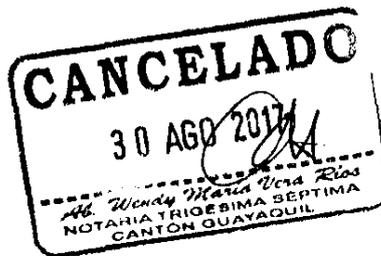
Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	1,57		

Art. 6 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2.010).

Art. 6.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2.010)

Art. 87.- Comprobantes de retención por otros conceptos.- Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.



Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL